

8-09

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



## **CRISIS MATRIMONIALES - SEPARACION Y DIVORCIO**

CÓDIGO 01519124

UNED

8-09

CRISIS MATRIMONIALES - SEPARACION Y  
DIVORCIO

CÓDIGO 01519124

# ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

## OBJETIVOS

La asignatura *Crisis Matrimoniales*, del Nuevo Plan de Estudios de 2000, abarca como su nombre indica un conjunto de materias relativas a la nulidad, la separación y el divorcio del matrimonio.

Los créditos conseguidos con esta asignatura ascienden a **cinco**, de entre los de carácter optativo que debe conseguir. De conformidad con las Reglas Generales de la Facultad de Derecho para la aplicación del Nuevo Plan, el alumnado podrá cursar voluntariamente asignaturas optativas del Plan de estudios con carga a los créditos de libre configuración. En particular, en segundo ciclo debe Vd. obtener cuatro créditos de este carácter.

El Departamento de Derecho Civil considera oportuno advertir que esta asignatura optativa debería estudiarse de manera combinada con la troncal "Derecho Civil IV (Derecho de Familia y Sucesiones)". Preferiblemente, debe realizarse el estudio de ambas de manera conjunta y simultánea, pues obviamente la optativa supone el estudio profundizado de algunas cuestiones que sólo quedan apuntadas o esbozadas en la disciplina troncal. Sumadas ambas asignaturas, su superación le otorga a Vd. un total de trece créditos, equivalente a los doce créditos que tradicionalmente implicaba el estudio total de "Derecho Civil IV" en anteriores planes de estudio.

## CONTENIDOS

Tema 1. El Derecho de Familia.

Tema 2. El matrimonio.

Tema 3. La celebración del matrimonio.

Tema 4. Los efectos del matrimonio.

Tema 5. Las crisis matrimoniales (I).

Tema 6. Las crisis matrimoniales (II).

Tema 7. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio (I).

Tema 8. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio (II).

Tema 9. El régimen económico matrimonial.

Tema 10. Las capitulaciones matrimoniales.

Tema 11. Las donaciones por razón de matrimonio.

Tema 12. La sociedad de gananciales.

Tema 13. Disolución de la sociedad de gananciales.

Tema 14. El régimen de separación de bienes.

Tema 15. El régimen de participación.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

JUAN CARLOS MENENDEZ MATO  
jcmendez@der.uned.es  
91398-8078  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

TERESA SAN SEGUNDO MANUEL  
tsansegundo@der.uned.es  
91398-8785  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO CIVIL

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788497684668

Título:PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL VI. DERECHO DE LA FAMILIA (Última Edición)

Autor/es:Lasarte Álvarez, Carlos ;

Editorial:MARCIAL PONS.

Para el estudio de la asignatura se recomienda el siguiente manual:

•LASARTE ÁLVAREZ, Carlos: *Principios de Derecho Civil, Derecho de familia* (T. VI). Ed. Marcial Pons, Madrid, última edición.

Puede elegir también el siguiente:

•DÍAZ-AMBRONA BARDAJÍ, M<sup>a</sup> Dolores y HERNÁNDEZ GIL, Francisco: *Lecciones de Derecho de familia*. Ed. Ceura, Madrid, última edición.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788447028009

Título:CÓDIGO CIVIL

Autor/es:Pajares Giménez, José Antonio ;

Editorial:CIVITAS EDICIONES,S.L.

ISBN(13):9788483553534

Título:CÓDIGO CIVIL

Autor/es:Fernández Urzainqui, Francisco Javier ;

Editorial:ED ARANZADI

ISBN(13):9788497258098

Título:CÓDIGO CIVIL

Autor/es:Díaz Alabart, Silvia ;

Editorial:LA LEY-ACTUALIDAD, S.A.

En el material propuesto podrá Ud. encontrar bibliografía complementaria suficiente para la preparación de la asignatura, ya que en cada capítulo del texto base se indican las aportaciones más estimables de la doctrina española.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### PRUEBAS PRESENCIALES

El examen consistirá de cinco preguntas breves, con espacio de papel tasado para la respuesta, disponiendo de noventa minutos para su realización.

En ningún caso habrá más de una pregunta sobre un mismo tema del Programa.

Deberá contestar de manera proporcional *todas* y cada una de las preguntas **utilizando únicamente el folio de examen que se les proporcionará con las preguntas impresas. Las hojas añadidas no se tendrán en cuenta.**

Podrá utilizar el programa de la asignatura en el acto del examen, por supuesto sin anotaciones de ningún tipo.

### CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Las preguntas versarán, por supuesto, sobre cuestiones consideradas en el Programa, pero no coincidirán de forma necesaria con los epígrafes del programa, ya que normalmente aquéllas serán más breves que éstos. En todo caso, las preguntas serán formuladas de forma suficientemente clara. Se autoriza el empleo del programa de la asignatura en el acto del examen (por supuesto, sin anotaciones).

### CALIFICACIONES

Debe tener en cuenta que los exámenes realizados no se reciben en el Departamento de Derecho Civil hasta transcurridas, aproximadamente, dos semanas a contar desde la realización del examen.

Podrán consultar sus calificaciones a través de la Secretaría Virtual de CiberUNED (en [www.uned.es](http://www.uned.es)) o del teléfono del SIRA 902 25 26 51, vías que se encuentran a su disposición, de forma ininterrumpida, las veinticuatro horas del día.

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Las consultas telefónicas o personales pueden ser realizadas dentro del siguiente horario de guardia y permanencia del equipo docente:

- Permanencias: de lunes a jueves, de 10,30 a 14 h.
- Guardias: miércoles, de 16 a 20 h.

Durante las tres semanas de exámenes de cada convocatoria queda suspendido el régimen ordinario de guardias y permanencias.

Teléfono de la asignatura: (34) 91 398 61 42

Fax del Departamento: (34) 91 398 61 89

Correo electrónico de la asignatura: [crisismatrimoniales@der.uned.es](mailto:crisismatrimoniales@der.uned.es).

Secretaría administrativa del Departamento: [sdcivil@der.uned.es](mailto:sdcivil@der.uned.es) (indique la asignatura).

## OTROS MATERIALES

El estudio de la asignatura, como cualquier otra de Derecho positivo, requiere atender a los textos normativos considerados a lo largo de los distintos temas del Programa y, de manera particular en nuestro caso, al **Código Civil**.

## REVISIÓN DE EXÁMENES

Conforme a lo habitual y a las normas propias de nuestra Universidad (Directrices sobre el proceso de revisión de exámenes -BICI del 2-12-2002- y artículo 86 del Reglamento de Pruebas Presenciales -Anexo I al BICI del 19-3-2007-), la posible revisión del examen deberá solicitarla mediante escrito dirigido al equipo docente de la asignatura, en el plazo de diez días naturales desde la publicación de las calificaciones en Internet y en el teléfono del SIRA, indicando sus datos personales y el Centro Asociado y semana en que se ha examinado a la siguiente dirección:

Crisis matrimoniales

Departamento de Derecho Civil

Facultad de Derecho UNED

Apartado de Correos 60.140

28080 - MADRID

También podrá realizar la solicitud de revisión de examen a través de correo electrónico a la siguiente dirección: [crisismatrimoniales@der.uned.es](mailto:crisismatrimoniales@der.uned.es), indicando claramente sus datos personales, el Centro Asociado y la semana en que se presentó a examen, y un teléfono de contacto.

La revisión de la calificación, podrá hacerse tanto al alza cuanto a la baja, en aquellos casos en que la reconsideración del examen arroje el resultado de que la calificación había sido superior a la que realmente hubiere correspondido.

Una vez revisado el examen, de persistir las discrepancias sobre la calificación otorgada, el alumno podrá solicitar en el plazo de una semana, al Director del Departamento o al Decano de la Facultad, en su caso, mediante escrito razonado, la formación de una Comisión de Revisión de Calificaciones.

## OTROS MEDIOS DE APOYO

El equipo docente de la asignatura se encuentra a disposición del alumnado, a través de los medios generales de la UNED, e incluso para impartir conferencias y videoconferencias en los Centros Asociados, si así lo solicitan éstos.

Se recomienda encarecidamente que siga con atención las **emisiones radiofónicas** correspondientes a la asignatura, cuyas fechas exactas y temática podrá consultar en la Guía de Medios Audiovisuales y en la página *web* de TeleUNED en [www.uned.es](http://www.uned.es). Dichas sesiones se aprovecharán, en todo caso, para suministrar informaciones de suma utilidad para la preparación de la disciplina y afrontar las dudas, críticas y observaciones de carácter general.

Asimismo, deberá prestar especial atención a la **página web de la asignatura**, integrada en las del Departamento de Derecho Civil: <http://www.uned.es/dpto-dcivil>.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.